

Y LA SUCESIÓN MONÁRQUICA EN LA CORONA DE CASTILLA*

*Pedro López de Ayala's Chronicles and
Monarchist Succession in the Castilian Crown*

Covadonga VALDALISO CASANOVA**
Universidade de Coimbra

RESUMEN: El cronista castellano Pedro López de Ayala (1332-1407) escribió las crónicas de cuatro reyes: Pedro I (1350-1369), Enrique II (1366-1379), Juan I (1379-1390) y Enrique III (1390-1406). En la concepción de dichas crónicas el principal objetivo era político, pues los textos trataban de justificar el asesinato de Pedro I y los derechos de la dinastía Trastámara a la Corona. Partiendo de la idea de que las crónicas ayalinas constituyen en su conjunto un todo coherente, este artículo trata de colocar al autor y los textos en el contexto político, moral e historiográfico al que pertenecen.

PALABRAS CLAVE: Corona de Castilla. Siglo XIV. Historiografía. Política. Moral.

ABSTRACT: The Castilian chronicler Pedro López de Ayala (1332-1407) wrote the chronicles of four kings: Pedro I (1350-1369), Enrique II (1366-1379), Juan I (1379-1390) and Enrique III (1390-1406). In these chronicles' conception the main objective was political, as the texts tried to justify Pedro's murder and the Trastámara's dynasty

* Fecha de recepción del artículo: 2010-05-30. Comunicación de evaluación al autor: 2010-08-31. Versión definitiva: 2010-09-03. Fecha de publicación: 2011-05-03.

** Doctora en Historia. Becaria Postdoctoral. Centro de História da Sociedade e da Cultura, Faculdade de Letras, Universidade de Coimbra, Largo da Porta Férrea, 3004-530 Coimbra, Portugal. C.e.: covaldaliso@gmail.com.

Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto postdoctoral "La legitimación monárquica de la expansión atlántica y su relación con la evolución de las identidades ibéricas en el siglo XIV", financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante el Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos del Plan nacional de I+D+I 2008-2011.

rights to the Crown. Starting on the assumption that Pedro Lopez de Ayala's Chronicles form a coherent whole, however unfinished and only partially preserved, this paper tries to put the author and the texts in their political, moral and historiographical context.

KEYWORDS: Castilian Crown. 14th Century. Historiography. Politics. Morality.

SUMARIO: 0. Introducción. 1. El cronista cortesano. 2. El cronista testigo. 3. El cronista canciller. 4. El cronista ideólogo. 5. Conclusiones

0. INTRODUCCIÓN

En el momento presente, transcurridos casi setecientos años del nacimiento de Pedro López de Ayala y habiéndose conmemorado recientemente el sexto centenario de su muerte, la bibliografía dedicada a este autor es muy extensa, pues comprende numerosas monografías, una enorme cantidad de artículos y varias ediciones de sus obras, con sus correspondientes introducciones y anotaciones; además de entradas en diccionarios especializados y capítulos en manuales de Historia de la Literatura, y en otras publicaciones similares. Dentro de este amplio conjunto de escritos pueden distinguirse tres grandes grupos temáticos: los estudios de tipo biográfico, los dedicados a su producción literaria y, formando un grupo diferenciado tanto por su volumen como por su materia, los que analizan su actividad historiográfica. Esta división tripartita revela, entre otras cosas, que es a la obra cronística a la que más estudios se han dedicado; sin embargo, al repasar la bibliografía se concluye que, en la mayor parte de dichos estudios, las diferentes facetas del Canciller Ayala (consejero, diplomático, guerrero, letrado, literato, historiador...) se contemplan como un todo, dada la profunda conexión que existió y existe entre la vida política del autor y su labor literaria¹. La primera fue intensa, pues Ayala destacó en la corte

¹ Ello puede comprobarse revisando las obras más destacadas: DE FLORANES, R., *Vida literaria del Canciller Mayor de Castilla Pedro López de Ayala*, CODOIN, t. XIX; AMADOR DE LOS RÍOS, J., *Historia crítica de la literatura española*, tomo V, Madrid, Ed. Gredos, 1969 (1ª ed. 1865); DE CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J. *Discurso leído en el acto de su recepción pública en la Real Academia de la Historia el día 23 de marzo de 1341*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1941; MEREGALLI, F., *La vida política del Canciller Ayala*, Milano-Varese, 1955; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *El canciller Ayala y su tiempo (1332-1407)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1962; GARCIA, M., *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Madrid, Ed. Alhambra, 1983; NADER, H., *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, 1986; LÓPEZ DE AYALA, P., *Rimado de Palacio*, edición, introducción y notas de Germán Orduna, Madrid, Ed. Castalia, 1987, pp. 9-32, NIETO SORIA, J. M., *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, EUDEMA Universidad,

a lo largo de los cuatro reinados que median entre Pedro I y Enrique III; la segunda muy amplia, aunque limitada a ocho obras: cinco traducciones, una de ellas perdida, un poema satírico-moral, un manual de cetrería y un conjunto cronístico². La conexión de estos escritos con la propia existencia del Canciller es lo que acaba por cobrar más importancia a la hora de analizarlos, de tal modo que, al igual que podemos afirmar que el autor del *Libro de la caza de las aves* no es sino el cazador que narra sus experiencias practicando ese deporte a lo largo de los años, sabemos que la voz que se oculta tras el discurso cronístico no es sino la del hombre que se mantuvo muy cerca del trono, acompañando y aconsejando a los reyes, luchando junto a ellos y ejerciendo de emisario, en los cuatro reinados que relató. Estudiar las crónicas ayalinas supone, por ello, conocer a aquel que sostenía la pluma; al autor que se presentó al lector como testigo, y que dio su palabra como garantía de veracidad.

1. EL CRONISTA CORTESANO

De todas las biografías de Pedro López de Ayala (1332-1407) la mejor, por ser la más cercana, es la que se contiene en la semblanza póstuma que trazara su sobrino Fernán Pérez de Guzmán³:

Fue este don Pero López de Ayala alto de cuerpo, e delgado, e de buena persona. Onbre de grant discrición e abtoridad, e de grant consejo, ansí de paz como de guerra. Ovo grant lugar acerca de los reyes en cuyo tiempo fue, ca seyendo moço fue bien quisto del rey don Pedro, e después el rey don Enrique el segundo fue de su consejo e muy amado d'él. El rey don Johan e el rey don Enrrique, su fijo,

1988; MITRE, E., «Tradicón e innovacón en la obra cronística del Canciller Ayala», *En la España Medieval*, 1996, 19, pp. 51-76; ORDUNA, G., *El arte narrativo y poético del Canciller Ayala*, Madrid, CSIC, 1998 y ESTEPA, Carlos, «Rebelión y rey legítimo en las luchas entre Pedro I y Enrique II», en ALFONSO ANTÓN, M^a I., ESCALONA MONGE, J. y MARTIN, G., *Lucha política: condena y legitimación en la España medieval. Annexes des Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 2004, 16, pp. 43-62.

² Se conservan las traducciones de las tres primeras *Décadas* de Tito Livio, los ocho primeros libros del *De casibus villorum illustrium* de Bocaccio, los *Moralia in Job* de San Gregorio y el *Libro de la Consolación* de Boecio. Se ha perdido la traducción de la *Estoria de Troya* de Guido dela Colonna. Las obras de autoría ayalina son el *Rimado de Palacio*, el *Libro de la caça de las aves* y las crónicas que aquí analizaremos.

³ PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Generaciones y semblanzas*, (ed. José Antonio BARRIO SÁNCHEZ), Madrid, Cátedra, 1998. La semblanza de Pedro López de Ayala ocupa las páginas 94 a 96 de esta edición.

fizieron d'él grande mençión e grande fiança. Pasó por grandes fechos de guerra e de paz. Fue preso dos vezes, una en la batalla de Nájara e otra en Aljubarrota.

Fue de muy dulce condiçión e de buena conversaçión e de grand conçiencia, e que temía mucho a Dios. [...] Amó mucho mugeres, más que a tan sabio cavallero como él se convenía.

Dejando de lado la breve descripción física que aporta, compatible con los escasos retratos que se conservan, y las escasas pinceladas sobre la religiosidad, la educación, el trato y las debilidades del Canciller, llaman la atención en esta semblanza fundamentalmente dos factores: el modo en que bosqueja el perfil del perfecto cortesano, subrayando la virtud de la discreción, y la manera en que señala la posición ocupada por Ayala en la corte, cerca de los reyes, gozando de autoridad y formando parte del consejo. Dicha posición parece haber marcado la vida de Pedro López, pues se documenta su presencia en la corte al menos desde que era adolescente, se le localiza junto a don Pedro a lo largo de la mayor parte del reinado y se sabe que gozó de la confianza de Enrique II, que formó parte del consejo de Juan I y que tuvo un papel importante en los primeros años de gobierno de Enrique III. Puede, por tanto, decirse que Ayala conoció mejor que nadie las cortes de los monarcas que se sucedieron en Castilla en la segunda mitad del siglo XIV; y también que, formando parte de ellas, desempeñó un papel crucial en momentos críticos para la monarquía, especialmente desde la llegada al trono de los Trastámara⁴.

Este desempeño político se materializó fundamentalmente a través de cinco vías: la bélica, la diplomática, la del consejo, la cancelleresca y la cronística. La participación en batallas, y en ejercicios similares en tiempo de paz, era en la baja Edad Media la principal función asignada a la nobleza que poblaba las cortes, dentro de las cuales tanto lo militar como buena parte de lo lúdico corría a cargo del conjunto de nobles que acompañaba al rey, le secundaba y le protegía, tanto en el campo de batalla como en los torneos y justas. Ayala cumplió, por tanto, su función de guerrero, defendiendo pendones, luchando contra los enemigos de sus señores y siendo dos veces apresado en sendas derrotas. Los otros desempeños se corresponden con los distintos cargos que asumió, muchas veces en simultáneo: los de embajador ante reyes de otros reinos, consejero de distintos monarcas, Canciller Mayor desde 1398 y cronista.

⁴ Como muestran los estudios anteriormente citados, los pasos de Ayala pueden seguirse con relativa facilidad. En el período que media entre 1369 y 1407, año de su muerte, permaneció en la corte durante largas temporadas, interrumpidas por sus viajes a Aragón, Portugal y Francia, y por sus meses en prisión tras Aljubarrota.

Todas estas funciones eran de naturaleza política, en mayor o menor grado; pero para acceder a las últimas era preciso poseer ciertos conocimientos más propios de los letrados que de los nobles. Ayala fue ambas cosas, y Pérez de Guzmán hizo notar esta poco frecuente dualidad:

Amó mucho la çiençia, dióse mucho a los libros e estorias, tanto que como quier que él fuese asaz cavallero e de grand discriçión en la plática del mundo, pero naturalmente fue muy inclinado a las çiençias, e con esto grant parte del tiempo ocupava en el ler e estudiar, non obras de derecho, sinon filosofía e estorias.

Nótese que, en el párrafo que acaba de reproducirse, se parte de una aparente contraposición para aclarar que no era tal. Ayala, según Pérez de Guzmán, supo conjugar la acción con el estudio, las hazañas guerreras y las misiones diplomáticas con la pasividad de las letras. Poseía “naturalmente”, o desarrolló con el tiempo, una serie de cualidades no necesarias para la vida en la corte, y ni tan siquiera comunes en su seno; pero tampoco incompatibles con ella. Ahora bien, si el ser culto no era, en la Castilla bajomedieval, un atributo indispensable en un noble de la corte, con ser caballero ocurría todo lo contrario: independientemente de si habían sido o no armados como tales, los cortesanos de la época debían comportarse como caballeros, pues la corte se regía por un código de conducta dictado por la moral caballeresca. Es precisamente éste uno de los principales temas de las crónicas ayalinas, y por ello dichos escritos constituyen, junto con el *Rimado de Palacio*, las dos principales fuentes narrativas para el estudio de la corte castellana de la segunda mitad del Trecentos.

La aparente paradoja que encierra el hecho de que sea el propio Ayala el que proporcione la mayor parte de la información para reconstruir el contexto en el que debemos situarle no ha de ser vista como una simple curiosidad, pues en este círculo se encierra la que puede considerarse principal característica de la obra historiográfica del Canciller: en lugar de escribir relatos políticos de tinte biográfico centrados en los reyes que se sucedieron en Castilla entre 1350 y 1406, Ayala describió la corte que conoció y de la que formó parte, tratando de reflejar sus transformaciones a lo largo de esas décadas; esto es, hablando no de un espacio inerte sino de un escenario creciente y cambiante. Las crónicas acompañaron su desarrollo a lo largo de aproximadamente cincuenta años. El *Rimado* lo criticó mediante la sátira. A través de la figura ficticia de un modesto miembro de la pequeña nobleza del período, Pedro López ejemplificó en su poema la impotencia de los débiles ante ese ente informe en el que se trataban la

mayor parte de los asuntos del reino⁵. La corte aparece así en el *Rimado* como un enorme mecanismo en constante e imprevisible movimiento; una gigantesca esfera de poder en la que gravitaban otras esferas, constituyendo su centro aquella que rodeaba al monarca y de la cual el propio rey era el núcleo; una sucesión de puertas cerradas y celosamente custodiadas que alejaban al gobernante de los súbditos, permitiendo que la privanza, condición o estatus adquirido por medios propios y nunca permanente, facilitase el acceso de algunos al entorno del rey, el principal ámbito de poder dentro de la corte. Por ello precisamente, por ser el monarca el núcleo en el que se concentraba el poder y desde el que irradiaba, era conscientemente aislado⁶:

*Non há rrencón en palacio, do non sea apartado;
maguer señor lo llaman, asaz está quegado;
tales cosas le piden que conuiene forçado,
que les digan mentiras que nunca ovo pensado.
Con él son a comer todos al derredor:
parece que allí tienen preso un malfechor;
quien trae la vianda o el su tajador
por tal cabo allí llega que non puede ser peor.*

Es en esa esfera privilegiada en la que se desarrolla el relato cronístico, que retrata a una serie de monarcas cercados por sus privados y consejeros; dependiendo así, en buena medida, de éstos la puesta en marcha de mejores o peores medidas de gobierno. La lección política que se saca de la lectura de las crónicas es que el buen monarca es el que sabe rodearse de buenos consejeros y, una vez hecho esto, se deja aconsejar. La lección moral es más compleja, porque los actos de los reyes se enjuician mediante un código que hoy resulta muy lejano: el caballeresco.

2. EL CRONISTA TESTIGO

Toda correcta interpretación de las crónicas ayalinas ha de partir del análisis del prólogo colocado al inicio de una de las versiones conservadas; una auténtica declaración de intenciones, sintetizada y firmada, que reproduce la concepción de la Historia consolidada en la historiografía romance del siglo XIII⁷. Dicha concepción se basaba en la idea de que la Historia era el registro de

⁵ El fragmento *Los fechos de palacio* ocupa las estrofas 424 a 476 del *Rimado*. Se cita la primera.

⁶ Estrofas 479 y 480.

⁷ La principal edición de las crónicas, y la única que recoge la totalidad de los escritos, es la de Eugenio LLAGUNO, *Crónicas de los Reyes de Castilla D. Pedro, D. Enrique, D. Juan I, D. Enrique III...*

la memoria, y en la convicción de que la escritura surgió precisamente para eso, para registrar la Historia, materializarla y preservarla:

La memoria de los omnes es muy flaca: e non se puede acordar de todas las cosas que en el tiempo passado acaescieron: por lo qual los sabios antiguos fallaron ciertas letras, e arte de escriuir por que las sciencias e grandes fechos que acaescieron en el mundo fuessen escritos, e guardados para los omnes los saber: e tomar dende buenos exemplos para fazer bien e se guardar de mal: e fincasse en rememrança perdurable: E fueron fechos despues libros do tales cosas fueron escritas: e guardadas...

Tal y como se explica en este párrafo, desde el punto de vista medieval era en la naturaleza ejemplar del discurso histórico en donde residía su funcionalidad, pues se entendía que los hombres debían elegir, a partir de las lecciones que representaban los hechos pasados, la opción adecuada dentro de la dicotomía maniquea establecida para juzgar los actos. Esta visión de la Historia como *exemplum*, o como conjunto de *exempla*, explica el que los escritos historiográficos se utilizasen para la educación de los príncipes y de los hijos de los nobles. El didactismo se tenía por algo inherente a la historiografía: en el pasado estaban las enseñanzas que los hombres debían aprender, los relatos que ilustraban las normas de comportamiento⁸. La tarea del historiador consistía, por un lado, en escoger hechos significativos; y, por otro, en extraer la lección

con las enmiendas del Secretario Gerónimo Zurita y las correcciones y notas añadidas por Eugenio de Llaguno y Amírola, Madrid, Sancha, 1779-1793 (3 Vols.). Este texto fue posteriormente publicado dentro de las *Crónicas de los Reyes de Castilla, desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, vol. 1, Colección ordenada por don Cayetano Rosell, Madrid, Ribadeneira, 1875, y posteriormente reeditado bajo el mismo título en dos volúmenes (Madrid, Ed. Atlas, 1953). El mismo texto sirvió como base para una edición posterior: LÓPEZ DE AYALA, P., *Crónicas*, (edición, prólogo y notas de José Luís MARTÍN), Barcelona, Ed. Planeta, 1991. En los años noventa se publicó en dos volúmenes una edición crítica dedicada exclusivamente a la crónica doble: Germán ORDUNA y José Luís MOURE, *Crónica del Rey Don Pedro y del Rrey Don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, Vol. 1, Buenos Aires, SECRIT, 1994, y *Crónica del Rey Don Pedro y del Rrey Don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, Vol. 2, Buenos Aires, SECRIT, 1997. En el presente artículo citaremos a partir de esta última edición.

⁸ Estas temáticas han sido ampliamente tratadas, por lo que remitiremos tan solo a tres referencias: BECEIRO PITA, «Educación y cultura de la nobleza (siglos XIII-XV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 1991, 21, pp. 571-589; BELTRÁN, R. y HARO CORTÉS, M., «Pretexto. El saber y el tiempo. Historia y ejemplaridad en la literatura medieval», *Diablotexto*, 1996, 3, pp. 10-13 y BRAVO, F., «Arte de enseñar, arte de contar. En torno al *exemplum* medieval», en DE LA IGLESIA DUARTE, J. I., *La Enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2 al 6 de agosto de 1999)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000, pp. 303-327.

moral que había en ellos. El prólogo de las crónicas ayalinas habla de registrar los *grandes fechos*, pero no explica de cuáles se trataba. La materia cronística lo aclara, pues se centra en las hazañas guerreras, las grandes batallas, los hechos de armas, los episodios caballerescos⁹.

Al igual que su coetáneo Jean Froissart, el Canciller Ayala se dedicó a relatar aquello que conocía, su presente, ensalzando sus valores. En sus crónicas se registraron reinados plagados de episodios bélicos en los que muchos nobles morían, otros eran apresados y algunos huían; pero también inmortalizaron a quienes demostraron valor en el campo de batalla, recogieron grandes momentos bélicos, describieron momentos únicos e irrepetibles. Ambos cronistas trabajaron con la materia de los heraldos, y ambos buscaron la verdad moral tras los acontecimientos que narraron; esto es, el verdadero significado que subyacía tras las acciones individuales de los centenares de personajes que pueblan sus crónicas, y que se desentrañaba a través del código moral de la caballería, reglamento de conducta en la lid y en la corte¹⁰. Lo que diferencia a Ayala o, al menos, hasta cierto punto, le singulariza, es el haber aplicado dicho código para juzgar la conducta de los reyes. Ello se hace especialmente evidente en el relato del reinado de don Pedro; y a ello se debe la polémica que desde aquellos tiempos hasta nuestros días ha acompañado a este escrito.

En el seno de la polémica está el hecho de que Ayala participó de lo narrado, con lo que la subjetividad es intrínseca a su narración. El cronista trató por varios medios de ocultarla: escondiéndose tras la figura de un narrador apersonal que lee en voz alta una historia que en teoría “habla”; reclamando la participación de un silencioso auditorio que debía “recordar” lo oído o anotar mentalmente lo que en un futuro oiría; utilizando un lenguaje aparentemente parco y seco; haciendo de sí mismo un personaje más del relato¹¹. A pesar de todo ello, al inicio de la obra Ayala asumió su autoría. El único modo de explicar este hecho pasa por analizar cómo lo hizo leyendo detenidamente el fragmento en el que esta identificación aparece:

⁹ Más adelante el texto indica: *E por ende despues vsado e mandado por los principes e Reyes, que fuessen fechos libros, que fuessen llamados Coronicas, e historias donde se escriuiesen las cauallerias, e otras qualesquier cosas: que los principes antiguos fizieron, por que los de despues dellos viniessen tomen mejor, e mayor esfuerço de fazer bien: e de se guardar de fazer mal.*

¹⁰ Véase AINSWORTH, P., *Jean Froissart and the Fabric of History. Truth, Myth, and Fiction in the Chroniques*, Oxford, Clarendon Press, 1990.

¹¹ Véase GARCIA, M., «La Voice de l’oralité dans la réception de l’écrit en Castille au XIVe siècle: le cas des chroniques d’Ayala», *Atalaya*, 1991, 2, pp. 121-134.

E porque los fechos de los Reyes de España, los quales fueron muy antiguos, del tiempo que los Reyes, e principes Godos començaron, fasta aquí, ouo algunos que trabajaron de los mandar escriuir, porque los sus nobles e grandes fechos, e historias non fuessen olvidadas, e assi ouo despues otros que quisieron tomar carga. [...] Por ende de aquí en adelante yo PERO LOPEZ DE AYALA con la ayuda de Dios lo entiendo continuar assi...

A lo largo del siglo XIII la historiografía castellana había construido historias que arrancaban de tiempos remotos y se aproximaban a un presente cercano, sin llegar a alcanzarlo. Estos escritos, representados fundamentalmente por las obras de Lucas de Tuy, Rodrigo Ximénez de Rada y Alfonso X el Sabio, se tradujeron, copiaron y acrecentaron a lo largo de los siglos XIV y XV; por lo que no puede decirse que este modo de escribir Historia desapareció. En realidad, y como muestra el prólogo del Canciller Ayala, lo que hizo fue consolidarse, pues esos relatos se mantuvieron conscientemente vigentes. Con ello, a partir del siglo XIV lo que se impuso fue la idea de continuidad: existiendo una Historia oficial del reino que aportaba una versión del pasado adecuada para los fines políticos de los monarcas, lo que los historiadores debían hacer era prolongarla. De ahí que una de las principales características de buena parte de los cronistas bajomedievales fuese la contemporaneidad de sus relatos. Urgía, por diferentes motivos, registrar el presente; y dado que al hacerlo se perdía la distancia temporal requerida en un relato historiográfico para que estuviese dotado de perspectiva y objetividad, trataba de subrayarse la importancia de la cercanía del cronista a los hechos en su calidad de testigo, o bien de recolector de las informaciones proporcionadas por otros testigos, que pasaban así a convertirse en fuentes orales. El relato pasaba de este modo a convertirse en un testimonio, o en el conjunto de varios:

... lo entiendo continuar assi e lo mas verdaderamente que pudiere: de lo que vi: en lo qual non entiendo si non dezir verdad: otrosi de lo que acaesce en mi edad: e en mi tiempo en algunas partidas donde yo non he estado: e lo sopiere por verdadera relacion de Señores e Caualleros: e otros dignos de fe: de quien lo oy: e me dieron dende testimonio: tomandolo con la mayor diligencia que pude.

Ayala daba paso con estas palabras a una larga narración de naturaleza testimonial, con pretensiones de veracidad, y ubicada en el hilo historiográfico preexistente: el creado por los historiadores anteriores, los que *trabajaron de los mandar escriuir* y los *otros que quisieron tomar carga*. Con ello, el cronista establecía que el suyo era el relato oficial, la continuación del discurso formal

que venía registrándose desde mucho tiempo atrás, la narración escrita para y desde la corte¹².

3. EL CRONISTA CANCELLER

Si entendemos por ‘historiografía oficial’ el conjunto de escritos que, a lo largo de la Edad Media, se elaboraron en la corte real por mandato directo o indirecto del monarca, la producción historiográfica oficial castellana del siglo XIV que hoy se conserva prácticamente se limita, dejando de lado las refundiciones o ampliaciones de obras del siglo XIII, a las crónicas de Fernán Sánchez de Valladolid y Pedro López de Ayala¹³. Entre estos dos autores existen varias semejanzas: ambos desempeñaron el oficio de Canciller Mayor de Castilla, estuvieron cerca de los reyes bajo cuyos mandatos vivieron, y ascendieron política y socialmente gracias a los servicios prestados, en su mayor parte de carácter burocrático y diplomático. Sus obras, si bien estructuradas y narradas de modos muy diferentes, también tienen muchos paralelismos: fueron escritas por mandato real, se ocupan de temáticas similares y se trata en los dos casos de conjuntos de crónicas, es decir, escritos en los que se narran reinados, los de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, y los de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III, respectivamente, de manera consecutiva, reforzando así la idea de continuidad dentro de la Corona y validando dos momentos –las sucesiones de Alfonso X y Pedro I– extremadamente complejos y relativamente recientes cuando los autores escribían.

Aunque Fernán Sánchez de Valladolid parece haber llegado ya como adulto a la corte y progresado subiendo peldaños en ella, mientras que Pedro López de Ayala fue un noble que creció en su seno, esta diferencia no debe haber sido en su momento tan sustancial como podría pensarse, pues los respectivos encargos que recibieron fueron debidos, probablemente, al hecho de

¹² Sobre la historiografía del período y el lugar ocupado por Ayala dentro de ella véanse, entre otros, GINGRAS, G.L., *The Medieval Castilian Historiographical Tradition and Pedro López de Ayala's "Crónica del Rey D. Pedro"* (tesis doctoral en ed. facsímil), Michigan, University Microfilms International, 1982 y los estudios de GÓMEZ REDONDO, F., *Historia de la prosa medieval castellana II. El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso*, Madrid, Ed. Cátedra, 1999; «La construcción del modelo de crónica real», en FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (dir.), *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, pp. 133-158 y «De la crónica general a la real. Transformaciones ideológicas en *Crónica de tres reyes*», en MARTÍN, G. (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2000, pp. 95-123.

¹³ Podrían, en todo caso, añadirse la *Gran crónica de Alfonso XI* y el *Poema de Alfonso XI* de Rodrigo Yáñez, al menos en lo que se refiere a obras conservadas.

que eran, en primer lugar, letrados, es decir, personas capacitadas para narrar; y, en segundo lugar, ideólogos de la monarquía, esto es, partícipes de los programas de gobierno de los reyes bajo cuyos mandatos trabajaron y, en buena medida, colaboradores o incluso creadores de ellos. El modo en que cada uno llegó a alcanzar esta doble condición es diferente: Ayala parece haberse aficionado ‘naturalmente’, es decir, por vocación o tendencia, a la “ciencia”; Sánchez de Valladolid procedía de un contexto más modesto y se había formado para desempeñar un tipo de funciones que hoy designaríamos como ‘burocráticas’. Fue sin duda la posición que ambos llegaron a alcanzar, ganándose la confianza de los monarcas y sabiendo ascender en el entorno regio, la que les llevó a colaborar en el gobierno y, con el tiempo, a acceder al cargo de Canciller Mayor, que parece haberse relacionado directamente en esta época con el oficio de cronista regio. Del mismo modo que el sello cancilleresco garantizaba la autenticidad de los documentos, la firma del cronista-canciller avalaba la veracidad de sus escritos¹⁴.

Se atribuyen a Fernán Sánchez de Valladolid cuatro crónicas que no firmó y a Alfonso XI el mandato de escribirlas. La naturaleza política de este encargo ha sido demostrada: con el objetivo de ensalzar la figura del monarca con el que había ascendido y a cuya corte pertenecía, el autor dio continuidad al relato interrumpido en la *Estoria de España* de Alfonso X, que en aquellas fechas se copiaba o acababa de copiarse¹⁵. La obra debió comenzarse alrededor de los años treinta o cuarenta del siglo XIV y continuarse tras la muerte del rey, pero quedó inacabada. Fernán Sánchez de Valladolid murió hacia 1364¹⁶. Unos años

¹⁴ Véase sobre ello RUSSELL, P. E., «Archivists as historians: the case of the portuguese fifteenth-century royal chroniclers», en RUSSELL, P. E., *Portugal, Spain and the African Atlantic, 1343-1490. Chivalry and Crusade from John de Gaunt to Henry the Navigator*, Hampshire, Ed. Variorum, 1995, pp. 1-16.

¹⁵ Sobre la datación del manuscrito de la *Estoria de España* FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, I., «El taller historiográfico alfonsí: la *Estoria de España* y la *General estoria* en el marco de las obras promovidas por Alfonso el Sabio», en DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, A. y MONTOYA MARTÍNEZ, J. (coord.), *Scriptorium alfonsí. De los libros de astrología a las Cantigas de Santa María*, Madrid, Universidad Complutense, 1999, pp. 105-126. Sobre el carácter político del trabajo historiográfico encomendado a Fernán Sánchez de Valladolid, MARTÍNEZ, P., «La imagen del monarca en la *Crónica* de Alfonso X», *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, t. I, Madrid, Ed. Castalia, 2000, pp. 182-187. Véase también CATALÁN, D., *La tradición manuscrita en la Crónica de Alfonso XI*, Madrid, Ed. Gredos, 1974.

¹⁶ En el año 1362 Fernán Sánchez de Valladolid parece haberse retirado definitivamente de la vida política, y en 1364 redactó su último testamento. Es bastante probable que fuese a lo largo de sus últimos años de vida cuando redactó la crónica de dicho monarca. Sobre este período véase DÍAZ MARTÍN, L. V., «Los últimos años de Fernán Sánchez de Valladolid», *Homenaje al profesor Juan Torres*, Vol. 1, Murcia, Universidad de Murcia, 1987, pp. 349-364.

más tarde, Enrique II mandó que se completase y copiase en edición de lujo la parte del relato correspondiente al reinado de Alfonso XI. Esta versión, conocida hoy como *Gran Crónica de Alfonso XI*, para diferenciarla de la *Crónica de Alfonso XI* de Sánchez de Valladolid, fue elaborada en 1376 tomando elementos del *Poema* dedicado al monarca por Rodrigo Yáñez para completar los vacíos¹⁷. El que Ayala diese comienzo a la primera de sus crónicas sintetizando los últimos años de gobierno del rey Alfonso ha llevado a pensar que cuando comenzó a escribir no existía la *Gran Crónica de Alfonso XI* y, por ello, asumiendo el papel de continuador de Fernán Sánchez de Valladolid, estaba tomando el escrito de éste como referencia. Ello guarda coherencia con la idea de que fuese el propio Enrique II quien le encargó que escribiese las crónicas¹⁸. Con todo, la datación de los escritos es muy compleja, pues los datos que aparecen en el texto lo sitúan en el reinado de Enrique III (1390-1406), pero se conservan dos versiones diferentes de las primeras crónicas y el conjunto cronístico parece no haber sido completado¹⁹. Tiende a pensarse que Ayala, independientemente de si había comenzado antes su labor, escribió la versión definitiva en sus últimos años de vida, siendo ya Canciller y pudiendo colocarse en una relativa distancia temporal respecto a los hechos. Sin embargo, la polémica asociada a los escritos, la existencia de dos versiones y la idea de que

¹⁷ De la *Gran Crónica de Alfonso XI* se conserva un manuscrito de época de Enrique II en la Biblioteca de El Escorial que se presenta como un traslado de la obra de Fernán Sánchez de Valladolid, encargado por el rey a Juan Núñez de Villazán y realizado por Ruy Martínez de Rioseco. En el prólogo, común a otros ejemplares, se indica que el encargo de realizarla tuvo lugar en 1376. Véase CATALÁN, D., *Gran Crónica de Alfonso XI*, 2 Vols., Madrid, Seminario Menéndez Pidal-Ed. Gredos, 1976, y en concreto Vol. 1, pp. 15-19. La lujosa confección del códice muestra la importancia simbólica que se dio al proyecto.

¹⁸ *E otrosí después el muy alto e muy noble e muy poderoso rey e señor don Enrique, que fue llamado el mayor, hijo del rey don Alonso el Conqueridor, siguiendo los fechos de las dichas corónicas, mandó hazer e ordenar, e poner en escrito, e allegar con las dichas corónicas, todos los fechos que después pasaron e acaescieron, fasta en su tiempo. La cual corónica fue después continuada e fecha por el historiador a quien por el dicho señor rey don Enrique fue encomendado, así en lo pasado como en lo que después se siguió, en los reinos e señoríos de los muy altos e muy nobles e muy poderosos reyes e señores don Juan, fijo del rey don Enrique el Mayor, e don Enrique el Justiciero, fijo del dicho rey don Juan. En cuyo tiempo e reinado, el dicho estoriador çesó, por ocupación de vejez e de dolencia, que finó.* GARCÍA DE SANTA MARÍA, A., *Crónica de Juan II de Castilla*, edición de Juan de Mata CARRIAZO, Madrid, Real Academia de la Historia, 1982, pp. 3 y 4.

¹⁹ Véanse sobre ello ORDUNA, G., «La *collatio* externa de los códices como procedimiento auxiliar para fijar el *stemma codicum*: Crónicas del Canciller Ayala», *Incipit* 1982, 2, pp. 35-41, DEYERMOND, A., «La historiografía trastámara, ¿una cuarentena de obras perdidas?», en *Estudios en Homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus noventa años*, Vol. 4, Anexos de los *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, 1986, p. 174 y GARCIA, M., «Las colecciones misceláneas de principios del siglo XV: ¿una nueva manera de escribir la historia?», *Incipit*, 2004, 24, pp. 39-58.

los manuscritos conservados pudieron ser apenas parte de un proceso inacabado, llevan a reflexionar sobre las fases previas.

Antes de abordar en toda su complejidad lo que pudo ser el proceso de redacción de las crónicas de Ayala con todos sus condicionantes, conviene detenerse un momento en un aspecto de la semblanza de Fernán Pérez de Guzmán que se ha pasado por alto: según el sobrino del Canciller, Ayala “ordenó” la historia de Castilla. Este dato, raramente subrayado, puede llevar a establecer una relación de Ayala con los textos que no niega su autoría, pero le coloca en un lugar diferente al del escritor que, pluma en mano, registró en soledad sus recuerdos. Del mismo modo que se acepta que monarcas como Alfonso X de Castilla o Pedro IV de Aragón, que reivindicaron la paternidad de escritos historiográficos redactados por otras manos, fueron autores por cuanto controlaron la redacción de esas obras y marcaron sus directrices, puede pensarse que Pedro López lideraba un taller historiográfico o *scriptorium* en el que varias personas, bajo sus órdenes, copiaban y corregían una sucesión de manuscritos. Las dimensiones de la obra invitan a pensar que así fue. Ayala debió redactar o dictar los borradores y revisar fase por fase todos los estadios de las crónicas; pero el trabajo en sí, al menos en su sentido más material, no debió hacerlo solo²⁰.

Partiendo de la imagen de ese taller en el que las crónicas se iban redactando y corrigiendo, la reciente localización de capítulos inéditos de la crónica de Enrique III, y el propio estado tanto de esos capítulos como del resto del relato cronístico correspondiente a este reinado, menos “maduro” que los dedicados a períodos anteriores, permiten concluir que esta última narración no llegó a conocer una versión definitiva²¹. Ello hace que podamos retirarla por el momento para centrarnos en los dos textos anteriores. En lo que se refiere a la crónica del reinado de Juan I es, sin duda, la mejor estructurada de todas; lo que lleva a suponer que fue redactada unos años después de la accidental y, por ello,

²⁰ Una aproximación a lo que pudo ser este proceso en FERNÁNDEZ ORDOÑEZ, I., «Manuscritos historiográficos “de autor”», en CÁTEDRA, P. M., CARRO CARVAJAL, E. B., y DURÁN BARCELÓ, J., (coord.), *Los códices literarios de la Edad Media: interpretación, historia, técnicas y catalogación*, Madrid, Cilengua, 2009, pp. 91-125.

²¹ GARCIA, M., «Un capítulo de una versión inédita de la *Crónica de Enrique III de Castilla*», *Incipit*, 2005-2006, 25-26, pp. 673-679. En este trabajo se estudia un manuscrito conservado en la Biblioteca de Palacio (Ms II/755) que corresponde a los capítulos XIX y XX del Año I de la crónica de Enrique III y presenta una redacción diferente a la que aparece en otros manuscritos, lo que indica que todas las crónicas, y no solo las primeras, fueron objeto de distintas redacciones.

repentina muerte del rey²². Una lectura de la tabla de años y capítulos basta para ver el modo en que las temáticas se definen y entrelazan cual cuerda que va dando forma a un conjunto en el que destacan tres temas interrelacionados, la consolidación de la sucesión, la amenaza inglesa y la empresa de Portugal, a los que se unen otros como el Cisma de Occidente, el problema de Armenia o la situación en Francia. Reconocer estos temas e individualizarlos para convertirlos en hilos conductores debió requerir en su día estar en posesión de una visión completa del reinado. La crónica se situaría, por tanto, en fechas posteriores a 1390, confirmando así la idea de que Ayala trabajaba, en las dos últimas crónicas y en la última versión de la primera, en torno al año 1400.

La primera de las crónicas es la más compleja de todas. A partir de los estudios de Germán Orduna se considera que se trata de una “crónica doble”, es decir, de un escrito en el que se “empalman” dos reinados que se solaparon: el de Pedro I (1350-1369) y el de Enrique II (1366-1379)²³. Mediante este artificio narrativo el cronista solucionaba el problema del entronque dinástico, colocando además la guerra civil (1366-1371) como parte integrante de un discurso que, de este modo, no se quiebra con el fallecimiento de uno de los protagonistas. La versión más amplia de esta crónica, considerada posterior y conocida como *Vulgar*, contiene una serie de datos que permiten situar su redacción final después de 1390. La otra versión, hasta hoy inédita, se denomina *Primitiva* y se conserva en manuscritos en los que se han copiado, dando continuidad al texto, las crónicas siguientes. El prólogo que antes analizamos sólo se encuentra en los códices que transmiten esta versión, pero suele creerse que se trata de una interpolación posterior. Todos estos datos no hacen sino sumar problemas a la datación de esta crónica. Si se acepta que fue Enrique II quien encargó a Ayala la tarea de escribir las crónicas del reinado de Pedro I y del suyo propio, el proceso de redacción debería haber comenzado antes de 1379, fecha de la muerte del rey. Si a ello se añade la suposición de que Ayala empezó a escribir cuando aún no se había completado la *Gran Crónica de Alfonso XI*, debería

²² Ello y el hecho de que la propia crónica tiene una datación interna. Entre otros ejemplos, en el Año I, capítulo IV, se da la noticia del nacimiento de Enrique III diciendo que reina cuando se escribe.

²³ Sobre el carácter de *crónica doble* del primer escrito véanse los estudios de ORDUNA, G., «Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno. Unidad de estructura e intencionalidad», en *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (Berlín, 1986), Frankfurt-Main, Vervuert, 1989, pp. 255-262 y «La secuencia temporoespacial en la estructura narrativa de la *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano del Canciller Ayala*», en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* (Santander, 1999), Santander, Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2000, pp. XV-XXI.

retrasarse esta fecha al menos hasta 1375. Puede suponerse también que, de haber comenzado entonces su tarea, el después Canciller estaría redactando un escrito previo cuyas líneas básicas, incluido el texto dedicado a los últimos años de reinado de Alfonso XI, se mantuvieron en las siguientes redacciones²⁴. Con todo, el conjunto cronístico que recoge la versión definitiva o posterior de la crónica doble, la crónica de Juan I y la inacabada de Enrique III, ha de datarse después de 1390, siendo así ese intervalo de aproximadamente diecisiete años aquel que constituyó el contexto de redacción de los escritos²⁵.

4. EL CRONISTA IDEÓLOGO

A grandes rasgos, puede decirse que las tres crónicas ayalinas obedecen a un único propósito: legitimar la sucesión. Su germen se encuentra en dos sucesos, la autoproclamación de Enrique de Trastámara en 1366 y el asesinato de Pedro I en 1369, detonantes de una situación extremadamente irregular que se prolongó a lo largo de tres décadas. La oposición de Portugal e Inglaterra, la resistencia ofrecida por núcleos petristas dentro y fuera del reino, la intervención de Castilla en apoyo de Francia en la Guerra de los Cien Años y las pretensiones de las hijas de Pedro I, Constanza e Isabel, de hacerse con el trono, marcaron el ritmo de los acontecimientos a lo largo de los dos primeros reinados de la dinastía, los de Enrique II y Juan I. El Tratado de Bayona de 1388 supuso el fin de las hostilidades, estableciéndose que con el enlace de los nietos de Enrique de Trastámara y Pedro I, Enrique y Catalina, se consideraría cerrado el asunto y concretado el entronque dinástico. Visto desde esta perspectiva, el conjunto cronístico, posterior a 1390, debería oscilar en torno de estos ejes –el regicidio y el enlace matrimonial– y explicar lo sucedido justificándolo de tal modo que la nueva dinastía pudiese fundamentar su posesión de la Corona una vez que ésta ya no le era contestada. A todas luces parece que Ayala

²⁴ Con todo, la crónica de Enrique II no se habría comenzado en vida del cronista, pues el *Cancionero de Baena* recoge un *Desir de Pero Ferrus al rrey don Enrrique* (304, pp. 657-661), fechado entre 1379 y 1382, que indica que en esa época aún no se había escrito la crónica del monarca: *Con todos mis comarcanos / Yo pare bien mi fasienda,/ Quien al quiso amas manos/ Gelo puse a contienda,/ E bien asy lo entienda/ El que fuere my coronista,/ Que de pas o de conquista/ Honrrosa quis la emienda* (*Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, edición crítica por José María AZÁCETA, Madrid, CSIC, 1966, t. II, p. 658, versos 33-40).

²⁵ Hemos abordado con más detalle estos problemas de datación en dos trabajos anteriores: VALDALISO CASANOVA, C., «La dimensión política de la obra cronística de Pedro López de Ayala», en AMRAN, R. (coord.), *Autour de Pedro López de Ayala*, París, Indigo, 2009, pp. 189-202 y «El tiempo como herramienta para el análisis de las crónicas de Pedro López de Ayala», *Revista de poética medieval*, 2009, 22, pp. 199-220.

consideró que para hacerlo era necesario colocar el origen de los problemas en el reinado de don Pedro.

La extremadamente negativa imagen del rey Pedro I que Pedro López de Ayala plasmó en su crónica ha sido objeto de críticas prácticamente desde que el escrito viera la luz. El problema que este texto ha suscitado y suscita para los historiadores reside en el hecho de que el testimonio de Ayala, aun siendo subjetivo y parcial, constituye la principal fuente para el estudio del reinado. Las dimensiones de la crónica, su riqueza en detalles y el modo en que narra casi día por día los diecinueve años de reinado hacen del relato un auténtico almacén de datos cuantitativamente mayor que el proporcionado por el legado documental que resta del período. Sin embargo, los especialistas no llegan a un acuerdo en relación a la validez del escrito como fuente. Los escasos episodios en los que la crónica se puede contrastar con la documentación conservada confirman, salvo contadas excepciones, la versión ayalina²⁶. La certeza de que la misión del cronista consistía en justificar, fuese como fuese, el regicidio lleva a pensar que no debió decir en todo momento la verdad; o que, en todo caso, la ocultó parcialmente.

Aquellos que consideran que Ayala se mantuvo en todo momento imparcial y que su relato fue fruto de un consciente alejamiento de su persona respecto a los hechos narrados, alegan que los escritos de cronistas no castellanos aportan una imagen de don Pedro mucho más negativa que la que aparece en la crónica del Canciller. Es el caso de los textos dedicados a Bertrand du Guesclin, del ya citado Jean Froissart, de su antecesor el Heraldo Chandos, de los historiadores ligados al papado, del rey Pedro IV de Aragón y del florentino Matteo Villani. La mayor parte de estos autores tenía motivos, directos o indirectos, para retratar a don Pedro con tintes de villano; pero también ha de tenerse en cuenta que lo que todos ellos hacían no era sino reflejar la imagen que el monarca tenía fuera de su reino, ya fuese real o creada. Ayala, sin embargo, conocía a don Pedro, pues había crecido en la corte, había compartido sus juegos, le había acompañado en cacerías y había luchado a su lado. Indudablemente debió pretender justificar en su escrito el cambio de bando que, junto con muchos otros nobles, protagonizó en el transcurso de la guerra civil, abandonando al rey para unirse a Enrique de Trastámara. Pero no

²⁶ Existen algunas discrepancias entre la crónica y la documentación, difíciles de detectar pero reveladoras de una cierta manipulación de los hechos por parte del cronista. Un detenido análisis de determinados episodios especialmente polémicos, como el abandono de Blanca de Borbón o la rebelión de Juan de la Cerda, revelan que Ayala ocultó conscientemente información que hoy conocemos gracias a fuentes no narrativas.

dejó por ello de justificar también muchas de las acciones de don Pedro, reconstruyendo el difícil contexto en el que comenzó a gobernar, dando cuenta de las numerosas rebeliones a las que hubo de enfrentarse, exculpándole de algunos asesinatos cometidos a lo largo de su reinado y evitando construir una imagen excesivamente positiva de Enrique de Trastámara. De hecho, si bien en la crónica hay varios episodios de carácter providencialista, que anuncian el desgraciado fin de don Pedro, no se incluyen los elementos mesianistas utilizados por Enrique en su programa legitimador, ni se reproducen algunas de las acusaciones divulgadas por la propaganda enriqueña²⁷.

La principal característica de la crónica de don Pedro es el modo en que juzga, sutilmente, al monarca a partir de dos códigos de conducta: el caballeresco, como anteriormente se ha señalado, y el trazado en la obra de Egidio Romano, que el propio Ayala tomó como base para el pequeño “regimiento de príncipes” que insertó en el *Rimado*. De acuerdo con estos principios, Pedro I habría perdido el trono, y la vida, por gobernar mostrándose ajeno a las dos principales virtudes de un monarca, la prudencia y la justicia²⁸. De ahí se extraía la lección moral del reinado, el *exemplum* que la crónica en su conjunto constituye: los pecados de don Pedro, su insistente empeño en “hacer su voluntad” y en anteponerla al bien de su reino, le llevaron a su fin. Aunque en la crónica no se exculpa directamente a Enrique de Trastámara, el escrito le asigna exclusivamente el papel de autor material de un regicidio previamente anunciado. En el enigmático final del reinado Ayala introduce una frase que atribuye al profeta David: *agora los reyes aprended, e sed castigados todos los que juzgades el mundo*. Estas palabras, extraídas del *Libro de la Sabiduría*, instan a los soberanos, a quienes se dirige el texto, a comportarse acordes a la justicia y a la sabiduría, pues serán juzgados tras su muerte; como todos los

²⁷ Como el rumor de que don Pedro no era hijo de Alfonso XI sino de un judío llamado Pero Gil.

²⁸ Jorge N. Ferro singulariza siete temas que contribuyen a desacreditar la legitimidad del rey en la crónica: el miedo de sus súbditos, la saña del monarca, las muertes que ordena, las faltas contra el código caballeresco, los vicios –y en especial la lujuria y la codicia–, el contraste entre “hacer su merced” y “el servicio del reino”, y la voluntad de Dios que se manifiesta en diferentes avisos “lanzados” a don Pedro a lo largo de la crónica. El trasfondo de todas estas temáticas es común, pues remiten a la idea de que el peor pecado en un monarca es la soberbia, es decir, el “cumplir su voluntad”. Véase FERRO, J.N., «La elaboración de la doctrina política en el discurso cronístico del canciller Ayala», *Incipit*, 1991, XI, pp. 28-72. Véanse también, del mismo autor «El intertexto político en las crónicas del Canciller Ayala», *Incipit*, 1990, X, pp. 66-89 y «Ética, política y lenguaje en textos medievales», *Incipit*, 1995, XV, pp. 115-138.

hombres, pero los reyes con menor clemencia, porque en sus manos tuvieron en vida el poder sobre los demás²⁹.

Juzgado don Pedro, o entregado su juicio a la divinidad, restaba a Ayala legitimar a los primeros Trastámara a lo largo del resto del discurso. Las relaciones extramatrimoniales de Alfonso XI y Leonor de Guzmán impedían colocar a Enrique II en la línea de sucesión, y la idea mesiánica de que había sido elegido para hacerlo representaba un peligro para la propia monarquía como institución, pues defenderla suponía legitimar cualquier acceso al poder por la fuerza. Restaba, sin embargo, una vía de legitimación que no se centraba en Enrique sino en su esposa, Juana Manuel, descendiente por vía materna del linaje de La Cerda. De este modo, Juan I podía decirse legítimo retomando el problema de la sucesión de Alfonso X y reclamando sus derechos como heredero de ese monarca. Así, se repetía la idea de legitimar los derechos propios ilegitimando los del opositor: Enrique había justificado su autoproclamación alegando que don Pedro era un tirano, no ya de origen sino de ejercicio; y Juan I defendía la posesión de la Corona argumentando que todos los monarcas que se habían sucedido desde Sancho IV hasta Pedro I ocuparon un trono que en realidad pertenecía a los de La Cerda³⁰. Ayala recogió ambas ideas en sus crónicas: en la parte correspondiente al reinado de don Pedro mostró al rey como un tirano que hizo todo para perder sus derechos; en la de Juan I introdujo la idea de que la verdadera sucesión recaía en Juana Manuel y, muerta ésta, en él como su hijo. El cronista eligió hacerlo bajo la forma de argumento defendido por los enviados del monarca para hablar con Juan de Gante; es decir, poco antes de que se pactase el enlace que sellaría para siempre la cuestión. Tras ello, restaba continuar relatando lo que ocurrió en Castilla en los años siguientes.

Todo lo hasta aquí señalado parte de considerar que las crónicas ayalinas fueron instrumentos políticos; armas propagandísticas de largo alcance, diseñadas para difundir un programa legitimador pensado y estructurado a lo largo de dos décadas (1366-1386), que pasó por varias fases y se divulgó por distintas vías. Aun formando parte de este programa, las crónicas, concebidas para tener mayor perdurabilidad que los discursos orales, los romances y los documentos, fueron redactadas en un momento posterior, cuando la legitimación ya no era extremadamente necesaria, lo que sin duda permitió a Ayala elegir dentro del mencionado programa los elementos que quería recoger y desechar los que consideraba superfluos o, por algún motivo, poco adecuados. Este distanciamiento posibilitaba

²⁹ *Sabiduría* 6, 1-9.

³⁰ Sobre las fases del proceso de legitimación, véase VALDALISO CASANOVA, C., «La legitimación dinástica en la historiografía trastámara», *Res publica*, 2007, 18, pp. 307-321.

también acentuar el carácter historiográfico de los escritos, aunque siguiesen conteniendo una gran carga política. Así, la versión ayalina de lo sucedido acentuaba su naturaleza de registro de la Historia, independientemente de si dicho registro se había visto condicionado por la subjetividad de su autor, las circunstancias previas o la complejidad de los hechos narrados.

5. CONCLUSIONES

Evidentemente, las crónicas de Ayala fueron y son escritos polémicos; pero ha de pensarse que ello se debe, sobre todo, a que lo que hicieron fue recoger una larga y compleja polémica nunca del todo apagada. En todos los casos, pero en particular en lo que atañe al relato del reinado de Pedro I, la escasez de fuentes obliga a recurrir al escrito de Pedro López sin poder apenas contrastar su versión de los hechos; y ello prácticamente empuja a cuestionarla. A lo largo de los siglos se han buscado fuentes alternativas y se ha tratado de refutar mucho de lo que Ayala dice partiendo de la idea de que debieron existir otros escritos, hoy perdidos, que aportaban otra versión. Conscientes de que las crónicas desempeñaron el papel de armas políticas de tipo propagandístico, concebidas para divulgar una imagen de la monarquía conscientemente creada y, en buena medida, contestada, historiadores de diferentes épocas han puesto en duda su validez negando su pretendida veracidad. Sin embargo, la extensión de los textos, el detalle con que narran paso a paso los movimientos de los monarcas, las pormenorizadas descripciones de las batallas que contienen, los numerosos retratos de personajes del momento que aportan y la manera en que colocan al lector en las cortes castellanas de la segunda mitad del siglo XIV, justifican el que hayan sido y sean fuentes fundamentales para el estudio del período. En la actualidad, y en buena medida gracias al impulso que los estudios dedicados a la historiografía bajomedieval castellana han recibido en las dos últimas décadas, la obra ayalina se observa y analiza como lo que realmente fue: un testimonio, en mayor o menor medida veraz pero sin duda coetáneo, y siempre subjetivo, de los principales sucesos que tuvieron lugar en la corte real de Castilla entre los años 1350 y 1395.